

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 51 cincuenta y uno celebrada de manera presencial con dos de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con uno de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional; y la participación a distancia de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de resolución del expediente TESLP/JDC/86/2021.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/86/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez expuso lo siguiente: "Gracias, buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Me permito dar cuenta del proyecto de resolución que propone desechar de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/86/2021**, interpuesto por el Ciudadano José Luis Martínez Rodríguez, por medio del cual combate el acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dictado en fecha 27 veintisiete de abril de la presente anualidad, en cumplimiento de la sentencia dictada por este Tribunal Electoral del Estado en el expediente **TESLP/JDC/62/2021** por medio del cual se resuelve la sustitución de la primera y segunda candidaturas propietarias, a diputaciones de representación proporcional, presentada por el partido político MORENA, para el proceso electoral local 2020-2021, en San Luis Potosí, **acuerdo que quedó sin materia** en términos de la resolución pronunciada el 05 cinco de mayo del presente año, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente **SM-JDC-287/2021 y acumulado**, actualizándose las hipótesis legal prevista en los artículos 15 y 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral. Del análisis del medio de impugnación y de las constancias remitidas

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

por las autoridades señaladas como responsables se desprende que el acuerdo combatido quedó totalmente sin materia. Pues, resulta un hecho notorio para este Órgano Jurisdiccional, que el día 05 cinco de mayo de la presente anualidad, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral, dictó sentencia, dentro de los Juicios Ciudadanos, promovidos por los C.C. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno y Lidia Nallely Vargas Hernández, registrados con los números de expedientes **SM-JDC-287/2021 y SM-JDC-288/2021, por medio del cual modificó la sentencia emitida por este Tribunal en el Juicio Ciudadano, expediente TESLP/JDC/62/2021, quedando en consecuencia insubsistente el acuerdo emitido por el CEEPAC, en fecha 27 veintisiete de abril de 2021, dos mil veintiuno.** Aspectos que no dejan lugar a dudas, que el acto que se pretende controvertir por esta vía Jurisdiccional **fue revocado de tal manera que quedó totalmente sin materia el medio de impugnación respectivo**, por lo cual se considera que lo procedente es desechar de plano el medio de impugnación ante su notoria improcedencia al no subsistir jurídicamente la materia de reclamo, de conformidad con los artículos 15 y 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral. Por las consideraciones antes señaladas al haber quedado sin materia el presente medio de impugnación, se desecha de plano el juicio ciudadano promovido por **José Luis Martínez Rodríguez**, por los motivos precisados, de conformidad con los artículos 15 y 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral. **Notifíquese** al actor por estrados, en términos del artículo 14 fracción II de la Ley de Justicia Electoral y **por oficio**, adjuntando copia autorizada de esta resolución a las autoridades responsables, lo anterior de conformidad con los artículos 22, 23, 24, 26 fracción III y 28 de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Señores Magistrados." - - - -

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Secretario. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el asunto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Una vez aprobado el proyecto de resolución, Secretario de Estudio y cuenta, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización, doy lectura de los puntos resolutive: Por las razones y fundamento antes señalados, se **Resuelve: Primero: Se desecha de plano el presente juicio ciudadano**, de conformidad con los artículos 15 y 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral del Estado. **Segundo:** Notifíquese en los términos del considerando cuarto de esta resolución. Son los puntos resolutive." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración los puntos resolutive, si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Con los mismos Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Por favor Secretario de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que tratar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, buenas tardes." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 51 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias, buenas tardes." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 51 cincuenta y uno del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno.